



## UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

### **Reconocimiento/Transferencia de Créditos**

En aplicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

“a) siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama”.

Rama de Conocimiento del Título: Ciencias de la Salud

<u>Asignatura</u>	<u>Materia</u>	<u>Carácter</u>	<u>Créditos</u>
Fundamentos de matemáticas aplicada y estadística_	Estadística	Bás	6
Fundamentos de biología	Biología	Bás	6
Anatomía Humana	Anatomía Humana	Bás	6
Bioquímica	Bioquímica	Bás	6
Fisiología I	Fisiología	Bás	6
Fisiología II	Fisiología	Bás	6

Reconocimientos aplicables a todas las titulaciones procedentes de la misma Rama de Conocimiento.